IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 2.º

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de Cuentas del Departamento Segundo de Enjuiciamiento, mediante providencia de fecha 14 de febrero de 2001, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número B-24/01, entidades públicas (Correos), Barcelona, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por un presunto alcance, como consecuencia de las irregularidades detectadas durante el mes de julio de 1994 en la sucursal número 1 de la oficina de Correos y Telégrafos de Badalona (Barcelona).

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 14 de febrero de 2000.—El Secretario, Carlos Leguina Vicens.—Firmado y rubricado.—9.811.

Departamento 2.º

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo ordenado por el excelentísimo señor Consejero de Cuentas, mediante Providencia de fecha 13 de febrero de 2001, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número B-20/01, de Organismos Autónomos (ONLAE), Granada, que en este Departamento 2.º de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas se sigue procedimiento de reintegro como consecuencia de presuntas irregularidades detectadas en la Administración de Loterías número 1 de Baza (Granada), presuntamente constitutivas de un alcance en los fondos públicos previa y provisionalmente cuantificado en cinco millones cuatrocientas cuarenta y una mil ciento setenta y seis (5.441.176) pesetas.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo común de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 13 de febrero de 2001.—El Secretario, Carlos Leguina Vicens.—Firmado y rubricado.

Madrid, 13 de febrero de 2001.—Tribunal de Cuentas.—9.831.

Departamento 3.º

Edicto

La Subdirectora Técnica del Departamento 3.º y Secretaría en el procedimiento de reintegro por alcance número 30/01, en méritos a lo acordado en providencia del excelentísimo señor Consejero de Cuentas, de fecha 21 de febrero de 2001, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora del funcionamiento del Tribunal de Cuentas,

Hace saber: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance número C-30/01, del ramo de Comunidades Autónomas, Islas Baleares, como consecuencia de un presunto alcance derivado de la apropiación de fondos del Colegio Público «Jaime I», de Palma de Mallorca.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 22 de febrero de 2001.—La Subdirectora técnica, Secretaria del procedimiento, G. Muñoz Álvarez.—Firmado y rubricado.—9.815.

Departamento 3.º

Edicto

La Subdirectora Técnica del Departamento y Secretaría en el procedimiento de reintegro por alcance número C-31/01, en méritos a lo acordado en providencia del excelentísimo señor Consejero de Cuentas, de fecha 21 de febrero de 2001, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora del funcionamiento del Tribunal de Cuentas,

Hace saber: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance número C-31/01, del ramo de Entidades Gestoras de la Seguridad Social, Madrid, como consecuencia de un presunto alcance habido en la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Alcorcón (Madrid).

Lo que se hace público a los efectos indicados en la citada resolución, en estricta observancia de los mencionados preceptos, y con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 22 de febrero de 2001.—La Subdirectora técnica, Secretaria del procedimiento, G. Muñoz Álvarez.—Firmado y rubricado.—9.816.

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

MADRID

Sala de lo Contencioso-Administrativo

SECCIÓN QUINTA

En el recurso número 167/97 seguido en esta Sección a instancia de «Supermarket Sistemas, Sociedad Anónima», contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Regional de Madrid, en reclamación 8250/93, se ha dictado auto de fecha 27 de febrero de 2001, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «La Sala acuerda el archivo de los autos del recurso contencioso-administrativo número 167/97, declarándose terminado el procedimiento, sin expresa condena en costas».

Y para que sirva de notificación en forma a «Supermarket Sistemas, Sociedad Anónima», actualmente en ignorado paradero se expide el presente en Madrid a 27 de febrero de 2001.—El Secretario.—9.916.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALMERÍA

Edicto

Ante ese Juzgado y con el número 204/1995, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Casmi Patrimonio, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don José Luis Soler Meca, contra el bien especialmente hipotecado por don Miguel García Ruiz, que responden a un préstamo hipotecario del que se adeuda 4.801.544 pesetas de intereses pactados y costas, en cuyo procedimiento, por diligencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada, que luego se dirá y que responde de dicha cantidad.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerona, número 14, bajo, el día 9 de abril de 2001, a las once horas. La segunda subasta tendrá lugar en el mismo sitio el día 10 de mayo de 2001, a las once horas. Y la tercera subasta tendrá lugar el día 11 de junio de 2001, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que cada finca ha sido tasada. Respecto a la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad en que dicha finca ha sido tasada. La tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa de este Juzgado, para poder tomar parte en la subasta, una cantidad igual al 20 por 100